

**COMISIÓN NEGOCIADORA CUARTO CONVENIO COLECTIVO DE LA SOCIEDAD
ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. (ACTA 12)**

ASISTENTES

Representantes de la Empresa:

AMADOR ALONSO SAFONT (Presidente)
JOSE LUIS ROLDAN LLORENTE
CARMELO MOLINA MARZO
TOMAS MANSO MAYORAL
MARIA GOMEZ CORROCHANO
CARLOS CASTIÑEIRA
DANIEL VILLAR PEREZ
ISABEL LOSADA AGUERRALDE
MARTA BENITO BLASCO
SONIA COTA MELCHOR (Secretaria)

**Representantes de las Organizaciones
Sindicales:**

CC.OO

MARIA DEL MAR CURTO POLO
GEMA AIZPURUA PEÑA
PALOMA RODRIGUEZ SANCHEZ
ANA ISABEL TIRAPE CARDU
JUAN CARLOS AIZPURUA CARRAL
ASESOR: JAVIER MEDEL GORDO

U.G.T.

JAIME RUEDA MONTES
ELENA ROZA MARINA
JULIAN PEREZ ALONSO

CSI*F

ALBERTO DELGADO JIMENEZ
ALBERTO LOPEZ FERNANDEZ

S. LIBRE

FELIX SERRANO PEREZ
ASESOR: CESAR PALOMARES VILLAGARCIA

C.G.T.

ASCENSION SANCHEZ MARTIN
ASESOR: GREGORIO LOPEZ GALAN

En Madrid, a las 13,00 horas del día 29 de diciembre de 2015, se reúnen en la Sala 53-54 ubicada en la quinta planta del Centro Directivo, los representantes sindicales y de la empresa al margen relacionados, en calidad de miembros de la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Comienza la sesión con la lectura del acta correspondiente a la reunión de la Comisión Negociadora celebrada el 15 de diciembre de 2015. Tras la misma, se procede a su firma.

Después de saludar y agradecer su presencia a los asistentes, la empresa inicia su participación manifestando que, una vez remitida la documentación a tratar con anterioridad a la celebración de esta reunión a las organizaciones sindicales asistentes, se va a proceder a dar un turno de intervención para conocer la valoración de los sindicatos respecto del documento facilitado.

Antes de ello, la empresa informa sobre la concreción de la oferta que será de 1.606 puestos de trabajo y que la voluntad de la compañía es la de publicar las bases de la convocatoria al día siguiente, esto es, el 30 de diciembre, por lo que solicita se valore el texto con vocación de solución final.

A continuación se da el turno de intervención a las organizaciones sindicales:

U.G.T.

C.G.T.

[Handwritten signatures and scribbles]

C.G.T.

Comienza saludando a los presentes y agradeciendo que por fin se tenga el documento de trabajo antes de la celebración de la reunión.

A continuación muestra su disconformidad con la falta de concreción de datos importantes como son: el desglose por provincias del número de plazas ofertadas; así como el tipo de contrato a tiempo completo, parcial, fijo discontinuo, y por la valoración que se recoge de la antigüedad o la puntuación por titulación, con la que se está en total desacuerdo.

Informa que por parte de su sindicato se han hecho todas las propuestas concernientes a la materia que nos ocupa y manifiesta continuar en desacuerdo con los distintos puntos ya mencionados.

Plantea la cuestión de cuáles son las perspectivas de los que en su día aprobaron y formaron parte de las listas de expectativa de ingreso, criticando la situación y el trato que se ha dado a estas personas para las que pide una solución, ya que aceptaron participar con unas "reglas de juego" que no se han cumplido.

S. LIBRE

Inicia su intervención saludando a los asistentes y declarando su sentimiento de fin de un ciclo.

Muestra su conformidad con haber tenido el documento de trabajo con antelación aunque entiende insuficiente que para la valoración de méritos se haya de tener en cuenta hasta los últimos días de presentación de instancias y que solo puntúen como antigüedad los últimos siete años.

Finaliza lamentando la falta de concreción de los plazos de presentación de solicitudes así como que no se señale la fecha de examen, y solicita que el cierre de todo el proceso sea lo antes posible.

CSI*F

Comienza saludando a los asistentes y manifestando su satisfacción porque se llegue a un punto final en lo que se refiere al asunto del orden del día de esta reunión.

Aun siendo conocedor de que el límite de la oferta, como se ha señalado en reuniones anteriores, es el 90% de la tasa de reposición, sin embargo considera que las 1.606 plazas en que se concreta la misma son escasas e insuficientes.

Respecto del temario, en relación con el Anexo1 del documento facilitado por la empresa comunica echar en falta que la Normativa de Correos no aparezca.

U.G.T.

Comienza su intervención saludando a los presentes y manifiesta su valoración positiva con el hecho de que se hayan introducido buena parte de las propuestas aportadas por su organización sindical.

Sin embargo resalta algunos aspectos que considera deberían ser modificados, como son; la necesidad de que la prueba teórica tenga el mismo peso para todos los puestos, aproximándose al cincuenta por ciento; que la tenencia de carnet de conducir marque la diferencia en la fase de méritos y no en la prueba, y que la antigüedad tenga una mayor valoración tanto la total o general como la concreta en la bolsa y puesto solicitado.

Considera también que la titulación de grado medio debiera ser eliminada como mérito y que, de mantenerse, en ningún caso debiera ser una puntuación mayor que la formación específica de Correos.

Continúa insistiendo en la necesidad de agilizar la negociación del IV Convenio Colectivo y Acuerdo General y convocar de forma inmediata el proceso para dar cobertura a los puestos de mando intermedio.

Reitera la solicitud de que la oferta que se ha concretado en 1.606 puestos no contemple la modalidad del contrato fijo discontinuo, que se ha demostrado genera una situación de precariedad.

CC.OO.

Comienza su intervención apuntando que, para el sindicato que representa, es muy importante este proceso de consolidación de empleo en el marco de la Ley de Segunda Oportunidad, por lo que, con la publicación de las bases, se da un salto importante para la recuperación de los empleos perdidos.

Continúa manifestando que, una vez leído el último borrador remitido por la empresa, valora positivamente los avances presentados respecto al texto inicial y la aproximación realizada por la empresa, aunque solo se recogen una parte de las propuestas hechas por este sindicato. Requiere que se publique la convocatoria cuanto antes ya que representa una oportunidad de empleo para miles de eventuales que quieren salir de su situación precaria.

En lo que concierne a la antigüedad, señala que la valoración de las misma en los últimos siete años es escasa y muy poco significativa, teniendo poco peso específico, por lo que considera debiera incrementarse, al poder estar vulnerando el artículo 41 del III Convenio Colectivo que establece que ha de ser un mérito preferente. En relación con los permisos de conducción, manifiesta que, aunque está de acuerdo en que se valoren de forma distinta el permiso de moto y el de automóvil, su valoración es casi simbólica.

En lo referente a la titulación, su posición es de total desacuerdo puesto que no se entiende una valoración con tanto peso específico y por qué las personas con esa formación en concreto están por encima que los que tienen otras formaciones.

En cuanto al apartado 5, manifiesta su valoración positiva sobre este punto, esto es, que se puntúe la formación específica de Correos; aunque por el contrario, señala ser excesiva, a su parecer, la puntuación que se da al Curso de Acogida y Procesos de Trabajo, reiterando que la puntuación de bolsa de empleo debiera ser un mérito preferente.

Prosigue su exposición manifestando que el número de plazas, esto es 1.606, les parece insuficiente, mostrando así su desacuerdo. A su entender, seis años de constantes pérdidas de empleo no se pueden corregir con una reposición de efectivos de un solo año y al 90%.

Valora positivamente los avances recogidos en este documento, pero apunta que para un cierre final, se requiere un acercamiento de posturas por lo que la empresa ha de llevar a cabo un último esfuerzo.

En relación al 1% de subida aprobada en la LPGE 2016, según este sindicato, no es justo que se tarde tanto tiempo en autorizar lo que se recortó de un solo tajo y en mayor cuantía.

Concluye manifestando que esta empresa es una fábrica de condiciones laborales duras y que quiere dejar constancia de la necesidad de reivindicar otros derechos que considera irrenunciables, como son, entre otros; la aportación al plan de pensiones; los días del EBEP, con extensión a laborales; la desprovisionalización de puestos, un plan de prejubilaciones que permita una renovación de plantilla natural, etc.

EMPRESA

Agradece las valoraciones positivas de determinados aspectos señalados por los sindicatos. Manifiesta que, desde su punto de vista, el sistema diseñado es ajustado al III Convenio Colectivo y proporcional a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del citado texto. Es un procedimiento público de selección objetiva, abierto, que comprende pruebas de carácter eliminatorio y una serie de méritos que no se computan si no se superan aquellas, cursos de formación, titulación, etc. En el Convenio Colectivo se recoge la posibilidad de valorar titulaciones, carnet de moto, u otros méritos, e incluso entrevistas, que se ha eliminado de la propuesta inicial.

En relación a la antigüedad, la empresa considera que se ha realizado avances y se le otorga un valor importante, lo que no significa que no se apueste por un proceso de consolidación automático en base a la antigüedad, como ha reiterado en reuniones anteriores.

Por otra parte, en lo que respecta a la formación, su valoración está por debajo del 20% aunque para la empresa juegue un papel fundamental, no solo porque lo establece el III Convenio Colectivo sino porque es un factor básico para asegurar la competitividad de la compañía.

En lo que se refiere al temario, entiende que siempre ha sido una demanda de las organizaciones sindicales y que da una mayor seguridad a los candidatos, más después de haber eliminado las preguntas de cultura general y dar un peso del 90% de la prueba a los contenidos propios de Correos.

Comunica que la posición de la empresa en cuanto al número de plazas no es negociable puesto que la obtención de esta cifra está fijada por la norma y que la concreción territorial se realizará más adelante en función de las necesidades en cada Zona

En relación a la agilidad de proceso, señala que la empresa va a trabajar para que se haga con la mayor celeridad y concluye su exposición señalando que hará una última revisión del documento, atendiendo a los planteamientos de las organizaciones sindicales presentes en la reunión, para intentar alcanzar un documento que tenga un alto grado de aceptación sindical y que, una vez ultimada su redacción, las bases de la convocatoria se publicaran mañana día 30 de diciembre.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'VGT' and 'AS'.

CGT

Solicita la palabra para reiterarse en la problemática expuesta anteriormente en su turno de intervención sobre la situación de los integrantes de las listas de expectativa de ingreso que aprobaron, criticando la misma y solicitando que se dé solución.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,20 horas.

POR LA EMPRESA

J. Machado / 17/10/11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*CGT
A Sa*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR LAS OO.SS.

*Pa
J. [Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*UGT
[Handwritten signature]*